



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXIII

Saltillo, Coah. viernes 21 de abril de 2006

número 32

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

Director:
LIC. OSCAR PIMENTEL
GONZÁLEZ

Subdirector:
LIC. CÉSAR AUGUSTO
GUAJARDO VALDÉS

S U M A R I O

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

LIC. JOSE ANTONIO FLORES GARZA
NOTARÍA PÚBLICA No. 34
DISTRITO DE SALTILLO.
SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha veintidós de Octubre del 2005, ante mi LICENCIADO JOSE ANTONIO FLORES GARZA, titular de la NOTARIA PUBLICA 34, de Saltillo, Coahuila, ubicada en calle Licenciado Jesús Manuel Acuña Narro 320, colonia República, en esta ciudad; compareció ante mí el señor FAUSTINO VALDEZ TORRES, a quien se le tiene solicitando la radicación de PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE ADQUISICION POR PRESCRIPCION EN SEDE NOTARIAL de TERRENO FORMADO POR LOS POLIGONOS B Y C UBICADO EN EL POBLADO EL TUNAL, MUNICIPIO DE ARTEAGA, COAHUILA.- CON UNA SUPERFICIE DE 1-38-27.28 HECTAREAS.-

CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 2 LINEAS: PARTIENDO DE PONIENTE A ORIENTE DE 59.308 METROS Y 121.45 METROS COLINDANDO CON ALFONSO VALDES; AL SUR 165.481 METROS CON POLIGONO A; AL ORIENTE 71.642 METROS CON CAMINO; AL PONIENTE 79.959 METROS CON SERVIDUMBRE DE PASO, ordénese la publicación de Edictos por TRES VECES consecutivas, de SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en el lugar de la ubicación del inmueble, debiéndose fijar los Edictos en lugares de fácil acceso al público en las oficinas de Bienes Raíces, convocándose a las personas que pudieran considerarse afectadas. Verificándose la información Testimonial correspondiente de conformidad con lo estipulado en el artículo 701 del Código Procesal Civil vigente. Doy Fe.

LIC. JOSÉ ANTONIO FLORES GARZA
NOTARIO PÚBLICO 34
(RÚBRICA)
24 MAR-4 Y 21 ABR

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

ATENCIÓN: Personas que se crean con derecho a heredar de MARTHA GIL MEDRANO y acreedores de la misma.

Se hace de su conocimiento, ante este Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, se esta tramitando el expediente número **402/2006**, relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de MARTHA GIL MEDRANO, promovido por los CC. NORA AIDÉ, ALFREDO, IGNACIO MISAE, MARTHA GABRIELA, ROBERTA MARÍA, ARISTEO, REY ALONSO, MARTÍN IGNACIO, ROBERTO JORGE y RAQUEL MARCELA de apellidos LÓPEZ GIL; por otra parte, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publíquese edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor circulación de esta Ciudad, por dos veces, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunta, para que se presenten en el juicio, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos, haciéndoles saber que los presuntos herederos lo son: CC. NORA AIDÉ, ALFREDO, IGNACIO MISAE, MARTHA GABRIELA, ROBERTA MARÍA, ARISTEO, REY ALONSO, MARTÍN IGNACIO, ROBERTO JORGE y RAQUEL MARCELA de apellidos LÓPEZ GIL, en su carácter de hijos de la autora de la sucesión.

Saltillo, Coahuila; a 09 de marzo de 2006

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y
TRÁMITE

Licenciado NÉSTOR URREA BARRIENTOS
(RÚBRICA) 31 MAR Y 21 ABR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del

Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el Juicio INTESTAMENTARIO a bienes de PEDRO MENDEZ RUIZ expediente **2121/2005**; y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en la ciudad por DOS veces con un intervalo de DIEZ días, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que comparezcan ante este Juzgado a las doce treinta horas del 27 de abril en curso, haciéndoles saber que los denunciados son MARIA VICTORIA SOTO RODRIGUEZ, SERGIO, KARINA ELIZABETH, PERLA ITZAE, y FANNY VIRGINIA MENDEZ SOTO. CONSTE. -----

EL C. SECRETARIO

LIC. EDGAR ARTURO GARCIA ALMANZA
(RÚBRICA) 31 MAR Y 21 ABR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

ATENCION A LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA DE GUILLERMO GARCIA CORONADO, A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO.

El C. Licenciado JOSE MARIA GARCIA DE LA PEÑA, Juez Tercero de la Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, dentro de los autos del expediente número **627/2005**, relativo al Juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de GUILLERMO GARCIA CORONADO, dictó un auto en fecha 13 de abril de dos mil cinco, que en lo conducente dice: Por otra parte, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publíquese edictos en la tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, por dos veces, con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que quienes comparecieron a denunciar el sucesorio respectivo lo son: HORTENCIA Y GUILLERMINA de apellidos GARCIA REYES, en su carácter de hijas del autor de la sucesión.

Saltillo, Coahuila; a 04 de noviembre de 2005
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO
TERCERO CIVIL

Licenciado NESTOR URREA BARRIENTOS
(RÚBRICA) 31 MAR Y 21 ABR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN.

ATENCIÓN PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR DE SABINO MARQUEZ ESPARZA, Y ACREEDORES DEL MISMO.

Se hace de su conocimiento, ante este Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, se esta tramitando el expediente número **1894/2005**, relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de SABINO MARQUEZ ESPARZA, promovido por la CC. DILIA MARÍA MARQUEZ MARTÍNEZ: Por otra parte, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publíquese edictos en la tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor circulación de esta Ciudad, por dos veces, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos, haciéndoles saber que los presuntos herederos lo son HILDA, DILIA MARÍA, MAURO SABINO, GUADALUPE, JUANA MARÍA, SERGIO Y NORMA IDALIA de apellidos MÁRQUEZ MARTÍNEZ, en su carácter de hijos del cujus, así como la C. SIXTA MARTÍNEZ BARAJAS en su carácter de Conyuge Supérstite.

Saltillo, Coahuila; a 02 de marzo de 2006
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y
TRÁMITE

**Licenciado CESAR ALEJANDRO SAUCEDO
FLORES.**

(RÚBRICA) 31 MAR Y 21 ABR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**

**DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN.

ATENCIÓN: PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR DE J. PILAR ALVARADO SALAS, Y ACREEDORES DEL MISMO.

Se hace de su conocimiento ante este Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, se esta tramitando el expediente número **1833/2005**, relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de J. PILAR ALVARADO SALAS, promovido por los C.C. YOLANDA, MARÍA CRISTINA, MARÍA PETRA, MARÍA ELENA, MARÍA DOLORES, PAULA Y LFREDO de apellidos ALVARADO PUENTE y MARÍA VICTORIA PUENTE GÓMEZ;

Por otra parte, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publíquese edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor circulación de esta Ciudad, por dos veces, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos haciéndoseles saber que los presuntos herederos lo son: YOLANDA, MARÍA CRISTINA, MARÍA PETRA, MARÍA ELENA, MARÍA DOLORES, PAULA y LFREDO de apellidos ALVARADO PUENTE, en su carácter de hijos del de cujus así como a la cónyuge supérstite MARÍA VICTORIA PUENTE GÓMEZ.

Saltillo, Coahuila; a 06 de marzo de 2006
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y
TRÁMITE

**Licenciado CESAR ALEJANDRO SAUCEDO
FLORES.**

(RÚBRICA) 31 MAR Y 21 ABR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de

éste Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **505/2006**, relativo al Juicio **SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO** a bienes de: **ANTONIO CONTRERAS JARAMILLO**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en la ciudad, por **DOS** veces con intervalo de **DIEZ DIAS** a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que, si a su derecho conviene, concurren hacer vales sus derechos, haciéndolos saber que los denunciados presentados son: **MARIA CARIDAD DOMÍNGUEZ PUGA, FRANCISCO GUADALUPE Y KARINA** de apellidos **CONTRERAS DOMÍNGUEZ**, en su carácter de cónyuge supérstite e hijos del autor de la sucesión. **CONSTE.**

EL SECRETARIO

LIC. EDGAR ARTURO GARCIA ALMANZA
(RÚBRICA) 31 MAR Y 21 ABR



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO. SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

ATENCIÓN: Personas que se crean con derecho a heredar de **MARÍA DE LA LUZ CÁZARES RODRÍGUEZ** y acreedores de la misma.

Se hace de su conocimiento, ante este Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, se esta tramitando el expediente número **1820/2005**, relativo al juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **MARÍA DE LA LUZ CAZARES RODRÍGUEZ**, promovido por la C. **MARÍA DEL ROSARIO POSADA CAZARES**; por otra parte, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publíquese edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor circulación de esta Ciudad, por dos veces, con un intervalo de **DIEZ DÍAS**, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunta, para que se presenten en el juicio, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos, haciéndoles saber que los presuntos herederos lo son: **MARÍA DEL ROSARIO, MARÍA GUADALUPE, MARÍA ELENA, ROSA**

ELÍA, MARÍA DE LA LU, MARÍA CRISTINA y MARÍA MARTINA, en su carácter de hijos del cujus, así como el C. **TOMÁS POSADA FERNÁNDEZ** en su carácter de cónyuge supérstite.

Saltillo, Coahuila; a 06 de marzo de 2006

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

Licenciado NÉSTOR URREA BARRIENTOS
(RÚBRICA) 31 MAR Y 21 ABR



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO. SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO.

En los autos del expediente **378/2006**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes **MARÍA TOMASA ALFARO PADILLA**, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, **LICENCIADO JOSE AMADOR GARCIA OJEDA**, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal se señalan las **NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA MIÉRCOLES TRES DE MAYO DEL PRESENTE AÑO** para que tenga verificativo la junta de herederos, se ordenó se publicarán edictos por **DOS** veces con intervalo de diez días hábiles en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial y en uno de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurren hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila a 24 de Marzo del 2006

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite.

LIC. MARIA EDUVINA NAVARRO DE LA GARZA

(RÚBRICA) 31 MAR Y 21 ABR



LIC. JOSE HUMBERTO SALINAS EVERTT NOTARIA PUBLICA No. 36 DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO. SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

EL CIUDADANO **LICENCIADO JOSE HUMBERTO SALINAS EVERTT**, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO (36) TREINTA Y SEIS, EN EJERCICIO EN ESTE

DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN CALLE BRAVO (253) DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES NORTE, ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO (1127) UN MIL CIENTO VEINTISIETE DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA, HACE DEL CONOCIMIENTO PUBLICO POR MEDIO DE LA PRESENTE PUBLICACION NOTARIAL, QUE LOS COMPARECIENTES DORA ELIA RUIZ HERRERA VIUDA DE MARINES, RICARDO ALBERTO MARINEZ RUIZ, DEYANIRA MARINES RUIZ y JAIME ALEJANDRO MARINES RUIZ, POR SUS PROPIOS DERECHOS, COMO CONYUGE SUPERSTITE E HIJOS LEGITIMOS, ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS A BIENES DEL SEÑOR RICARDO MARINES GALVAN, SOLICITARON CON FECHA (23) VEINTITRES DEL MES DE MARZO DEL AÑO (2006) DOS MIL SEIS, DEL NOTARIO QUE ACTUA MI INTERVENCION PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SEÑOR RICARDO MARINES GALVAN, JUSTIFICANDO EL PARENTESCO Y GRADO DE HIJOS QUE LOS UNIA AL AUTOR DE LA HERENCIA, CON ACTA DE MATRIMONIO DE LOS PADRES, ACTAS DE NACIMIENTO DE LOS HIJOS Y ACTA DE DEFUNCION DEL AUTOR DE LA SUCESION E INFORMACIÓN TESTIMONIAL PARA ACREDITAR SU DICHO, RECONOCIÉNDOSE SU DERECHO DE CONYUGE SUPERSTITE E HIJOS Y DE UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS COMO ESPOSA E HIJOS, PROPONIÉNDOSE A DORA ELIA RUIZ HERRERA PARA EL CARGO DE ALBACEA, CON DOMICILIO EN CALLE PABLO NERUDA NUMERO (965) NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO, DEL FRACCIONAMIENTO CHAPULTEPEC DE ESTA CIUDAD, QUIEN ACEPTO EL CARGO CON LA PROTESTA DE LEY Y QUEDO DISCERNIDA DEL CARGO; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS (17:00) DIECISIETE HORAS DEL DIA (24)

VEINTICUATRO DEL MES DE ABRIL DEL AÑO (2006) DOS MIL SEIS, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA RECEPCION DE LA INFORMACION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA A MI CARGO.- LA PRESENTE PUBLICACION DANDO A CONOCER LO ANTERIOR, SERA POR (2) DOS OCASIONES EN UN PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION EN ESTA CIUDAD Y EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, PUBLICÁNDOSE DE (10) DIEZ EN (10) DIEZ DIAS.-

LIC. JOSE HUMBERTO SALINAS EVERTT.
NOTARIA PUBLICA NUMERO 36.

TITULAR.

(RÚBRICA)

31 MAR Y 21 ABR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de éste Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **327/2006** relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de: RAMON GUZMAN SANCHEZ, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1065 y 1085 del Código Procesal Civil se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor de circulación, por DOS veces con intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a deducirlos, a las nueve horas con treinta minutos del día veintiséis de abril del año en curso, haciéndolos saber que el denunciante presentado es AURELIA ESPARZA SÁNCHEZ, en su carácter de cónyuge supèrstitute del autor de la sucesión.

EL C. SECRETARIO

LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ

(RÚBRICA)

31 MAR Y 21 ABR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**

**DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN.

ATENCIÓN: Personas que se crean con derecho a heredar a JORGE JAVIER HERRERA HERNÁNDEZ, y acreedores de éste.-

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, se está tramitando el expediente número **434/2006**, relativo al juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor JORGE JAVIER HERRERA HERNÁNDEZ, y por otra parte y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1065 y 1085 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor circulación de esta Ciudad, por dos veces, CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que la presunta heredera es: MARÍA DE JESÚS HERNÁNDEZ MORENO, en su carácter de madre del autor de la sucesión.

Salttillo, Coahuila a 27 de marzo de 2006

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO.

**Lic. CÉSAR ALEJANDRO SAUCEDO
FLORES.**

(RÚBRICA) 31 MAR Y 21 ABR



**LIC. HUMBERTO SALINAS EVERTT
NOTARÍA PÚBLICA No. 36
DISTRITO DE SALTILLO.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

EL CIUDADANO LICENCIADO JOSE HUMBERTO SALINAS EVERTT, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO (36) TREINTA Y SEIS, EN EJERCICIO EN ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN CALLE BRAVO (253) DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES NORTE, ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO (1127) UN MIL CIENTO VEINTISIETE DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA, HACE DEL CONOCIMIENTO PUBLICO POR MEDIO DE LA PRESENTE PUBLICACION NOTARIAL, QUE LOS COMPARECIENTES FERNANDO GABRIEL MARTINEZ LOPEZ, LAURA

ESTHER y FERNANDO OLIVERIO de apellidos MARTINEZ DE HOYOS, POR SUS PROPIOS DERECHOS, COMO CONYUGE SUPERSTITE E HIJOS LEGITIMOS, ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS A BIENES DE LA SEÑORA LAURA ESTHELA DE HOYOS RODRIGUEZ, SOLICITARON CON FECHA (27) VEINTISIETE DEL MES DE MARZO DEL AÑO (2006) DOS MIL SEIS, DEL NOTARIO QUE ACTUA MI INTERVENCION PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA SEÑORA LAURA ESTHELA DE HOYOS RODRIGUEZ, JUSTIFICANDO EL PARENTESCO Y GRADO DE HIJOS QUE LOS UNIA A LA AUTORA DE LA HERENCIA, CON ACTA DE MATRIMONIO DE LOS PADRES, ACTAS DE NACIMIENTO DE LOS HIJOS Y ACTA DE DEFUNCION DE LA AUTORA DE LA SUCESION E INFORMACION TESTIMONIAL PARA ACREDITAR SU DICHO, RECONOCIENDOSE SU DERECHO DE CONYUGE SUPERSTITE E HIJOS Y DE UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS COMO ESPOSO E HIJOS, PROPONIENDOSE A FERNANDO GABRIEL MARTINEZ LOPEZ PARA EL CARGO DE ALBACEA, CON DOMICILIO EN AVENIDA LAS AMERICAS NUMERO (1153) UN MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES, DEL FRACCIONAMIENTO CUMBRES DE ESTA CIUDAD, QUIEN ACEPTO EL CARGO CON LA PROTESTA DE LEY Y QUEDO DISCERNIDO DEL CARGO; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LA DIFUNTA, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALANDOSE LAS (18:00) DIECIOCHO HORAS DEL DIA (24) VEINTICUATRO DEL MES DE ABRIL DEL AÑO (2006) DOS MIL SEIS, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA RECEPCION DE LA INFORMACION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA A MI CARGO.- LA PRESENTE PUBLICACION DANDO A CONOCER LO ANTERIOR, SERA POR (2) DOS OCASIONES EN UN PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION EN ESTA CIUDAD Y EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, PUBLICANDOSE DE (10) DIEZ EN (10) DIEZ DIAS.-

LIC. JOSE HUMBERTO SALINAS EVERTT.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 36.

TITULAR.

(RÚBRICA)

4 Y 21 ABR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **944/98**, relativo al Juicio Sumario Civil Hipotecario, promovido por **BANCA SERFIN, S.A.**, en contra de **HUMBERTO JAVIER RODRÍGUEZ BUSTOS**, la Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciada **MARIA DE LOURDES CEPEDA HERNANDEZ**, ordenó se emplace a **HUMBERTO JAVIER RODRÍGUEZ BUSTOS**, por medio de edictos que se publicarán por **TRES** veces de **TRES** en **TRES** días en el Periódico Oficial, así como en el periódico de circulación en el Estado, haciéndole saber a dichos demandados que las copias de traslado de la demanda y sus anexos se encuentran a su disposición en el local del Juzgado de mi adscripción, haciéndoles saber además que el término para contestar la demanda entablada en su contra es de **QUINCE** días y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos.

Saltillo, Coahuila a 6 de Septiembre del 2004.

LIC. MARÍA EDUVINA NAVARRO DE LA GARZA.

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

(RÚBRICA)

4-7 Y 21 ABR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

El Licenciado **ARTURO JAVIER CAVAZOS CADENA**, Juez Segundo Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila en autos del Juicio ORDINARIO CIVIL número **2024/2004** promovido por **MARIA DE JESUS CARREON CELESTINO** contra **JUAN CARREON ROSALES Y REGISTRO PUBLICO DE LA**

PROPIEDAD dictó sentencia definitiva cuyos puntos resolutivos dicen:

Saltillo, Coahuila a veinte de septiembre de dos mil cinco. ... atendiendo a que se desconoce el domicilio de **JUAN CARREON ROSALES**, se ordena emplazarlo por edictos que se publicarán por **TRES** veces de **TRES** en **TRES** días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de circulación en la entidad, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, para que comparezca en el término de **QUINCE DÍAS** ante este Juzgado a contestar la demanda, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda.".....

EL C. SECRETARIO

LIC. MODESTO CORPUS GONZÁLEZ.

(RÚBRICA)

4-7 Y 21 ABR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN .

ATENCIÓN A: ELADIO BAENA CHAVARRIA
Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, se está tramitando el expediente número **2109/2004**, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por **BENITO HERRERA MARTINEZ**, en contra de **ELADIO BAENA CHAVARRIA**, se admitió la demanda en la vía y forma propuesta y se ordenó emplazar a la parte demandada a fin de que produjera su contestación, corriéndole al efecto el traslado de Ley, con las copias simples que se acompañan, debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría del Juzgado; asimismo y toda vez que no fue posible localizar el domicilio del demandado **ELADIO BAENA CHAVARRIA**, y con fundamento en el artículo 221, fracción II, del Código Procesal Civil, se decretó que el emplazamiento de dicho demandado se practicará por medio de Edictos que se publicarán por **TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN OTRO DE LOS DE MAYOR CIRCULACIÓN DE ESTA CIUDAD**; haciéndole saber que deberá

presentarse a este Juzgado dentro del término de VEINTE DÍAS, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, haciéndole saber que las copias de la demanda se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado para que se impongan de ellas.

Saltillo, Coahuila, a 11 de Mayo de 2005.

EL PRIMER SECRETARIO DEL JUZGADO
TERCERO DE LO CIVIL

Licenciado NÉSTOR URREA BARRIENTOS.
(RÚBRICA) 4-7 Y 21 ABR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

AT'N: FLORENCIA ADAME RUIZ.

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo Civil de Saltillo, Coahuila, se tramita en su contra el Juicio ORDINARIO CIVIL número **1043/2004** promovido por HIGINIO ALVAREZ RAMIREZ, y como se desconoce su domicilio se ordena emplazarla por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el término de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. CONSTE. -----

EL C. SECRETARIO

LIC. MODESTO CORPUS GONZÁLEZ.
(RÚBRICA) 4-7 Y 21 ABR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O.

En los autos del Juicio Familiar Especial Ordinario de Pérdida de Patria Potestad, Expediente Número **557/2005** promovido por LICENCIADA BLANCA MARGARITA FARIAS CABELLO en su carácter de Subprocuradora de la Familia en el

Estado de Coahuila, en contra de LEONARDO DANIEL MARTINEZ, NORA AZUCENA MUÑIZ RAMIREZ, NORBERTO DANIEL ARCINEAGA, EMILIA MARTINEZ PEREZ, RAMIRO ENRIQUE MUÑIZ SALAS Y MARGARITA RAMIREZ PADRON, la Licenciada ALMA LETICIA GOMEZ LOPEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, con residencia en esta ciudad, ordenó se emplazara a los demandados LEONARDO DANIEL MARTINEZ Y NORA AZUCENA MUÑIZ RAMIREZ, por medio de edictos que deberán publicarse TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el Periódico de Mayor Circulación que se edite en esta ciudad; haciéndole saber que deben presentarse ante este Juzgado dentro del término de QUINCE DIAS, a partir de la última publicación a contestar lo que en derecho convenga, quedando a su disposición en la Secretaria de este Juzgado, las copias simples de la demanda y los documentos que se adjuntan, previamente cotejadas y selladas por la Secretaria.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"
SALTILLO, COAHUILA A 03 DE MARZO DEL
AÑO 2006

EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO
FAMILIAR

LIC. ARMANDO FLORES MENCHACA
(RÚBRICA) 4-7 Y 21 ABR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O D E R E M A T E

EL C. LICENCIADO JOSÉ MARÍA GARCÍA DE LA PEÑA, JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL, hace constar que dentro del expediente número **1934/2003**, relativo al juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por el C. HILARIO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, en contra del C. ARISTÓTELES SOSA CARRERA, se dictó un auto que a la letra dice:

" Saltillo, Coahuila; a trece de marzo de dos mil seis.-

Visto el escrito de cuenta, agréguese a sus antecedentes; téngase al actor por presentado, y como lo solicita se señalan las ONCE HORAS

DEL DÍA TRES DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA del siguiente bien inmueble: Lote de terreno y construcción ubicado en el fraccionamiento Gustavo Díaz Ordaz, en la calle Celestita número 911 de esta ciudad, con una superficie total de 118.00 metros cuadrados; inscrita bajo la partida número 4435, libro 45, sección I, de fecha catorce de junio de mil novecientos noventa y tres, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 14.75 metros y colinda con lote 35; AL SUR en 14.75 metros y colinda con lote 37; AL ORIENTE en 8.00 metros y colinda con calle cesestita; y AL PONIENTE en 8.00 metros y colinda con propiedad privada; en la cantidad de \$464,000.00 (CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por el perito designado en autos, siendo postura legal aquélla que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero. ANUNCIANDO EL REMATE POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS HÁBILES en el Periódico Oficial y en un periódico de circulación de esta ciudad, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en el artículo 977 del Código Procesal Civil..."

Saltillo, Coahuila; a 06 de abril de 2006

EL C. PRIMER SECRETARIO DE ACUERDO
Y TRÁMITE

**Licenciado CESAR ALEJANDRO SAUCEDO
FLORES**

(RÚBRICA)

18-21 Y 28 ABR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO.-

En los autos del expediente número **1732/2004**, relativo al juicio Ordinario Mercantil, promovido por el Licenciado IGNACIO ARMANDO VELASQUEZ MOYEDA, Apoderado de HIPOTECARIA SU CASITA, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, en contra de GUADALUPE SOFIA CABRERA CABRERA, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, LICENCIADO JOSE AMADOR GARCIA OJEDA, señaló las ONCE

HORAS DEL DIA MARTES DIECISEIS DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda sobre el siguiente bien:

Casa habitación ubicada en la calle 17 número 985 de la Unidad Habitacional Mirasierra de esta ciudad, inscrita en el Registro Público bajo la partida número 70836, libro 709, sección I, de fecha primero de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 16.50 metros y colinda con lote número 8; al sur en igual medida colinda con lote 12; al oriente en 7.00 metros con pasillo de servicio; y, al poniente en igual medida con calle 17, con superficie total de terreno 115.50 metros cuadrados, inmueble valuado en la cantidad de \$206,000.00 (DOSCIENOS SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por los peritos designados por las partes.-

Siendo postura legal aquélla que cubra las dos terceras partes de los avalúos.

Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán por TRES veces dentro de NUEVE días, en el Periódico Oficial y en uno de los periódicos de mayor circulación que se edite en esta ciudad, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán cumplir previamente con lo establecido en los artículos 977, 978 del Código Procesal Civil, supletorio del de Comercio y 1411 del Código de Comercio.-

PROTESTO LO NECESARIO.

Saltillo, Coahuila, 27 de marzo de 2006

LA SECRETARIA ADSCRITA:

**LIC. MARIA EDUVINA NAVARRO DE LA
GARZA**

(RÚBRICA)

18-21 Y 28 ABR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

Ante la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, compareció la C. MARÍA TIBURCIO MONROY, demandando en Juicio ORDINARIO DE DIVORCIO NECESARIO, en contra de RENÉ RODRÍGUEZ SOLÍS, dentro de los autos del expediente **802/2005**, admitiéndose la demanda y en virtud de que no fue localizado el domicilio actual del demandado, de conformidad con el

artículo 221 del Código Procesal Civil, se decretó el emplazamiento del demandado RENÉ RODRÍGUEZ SOLÍS, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado, y otro de los de mayor circulación, haciéndole saber que en este Juzgado se radicó el juicio ya mencionado, en el cual la actora invoca como causal de divorcio, la separación del domicilio conyugal por más de tres años consecutivos sin causa justificada; haciéndole saber que deberá presentarse a este Juzgado dentro del término de VEINTE DÍAS a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, haciéndole saber que las copias de la demanda se encuentran a disposición en la Secretaría de este Juzgado para que se imponga de ellas.

Saltillo, Coahuila; a 30 de Marzo de 2006

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO
FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
SALTILLO.

**Licenciada MARGARITA LETICIA
HERNÁNDEZ OLVERA**

(RÚBRICA) 18-21 Y 28 ABR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.
SALTILLO, COAHUILA.**

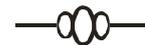
EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **13/2006** relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL promovido por JAIME JESÚS SAUCEDO MARTINEZ, en contra de OTILIO SAUCEDO RAMOS, por conducto de su albacea la C. MARIA DE LA LUZ MARTINEZ PADILA Y CELSO SAUCEDO RAMOS, por conducto de su albacea la C. CARMEN CEDILLO VIUDA DE SAUCEDO Y OTRO, y en virtud de que se desconoce el domicilio de la parte demandada, CARMEN CEDILLO VIUDA DE SAUCEDO, con el carácter reconocido en autos, se ordena emplazarla por edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerle saber que es demandada, en la Vía Ordinaria Civil, por los conceptos que se determinan en la demanda, a

efecto de que comparezca en el término de QUINCE DIAS, ante este juzgado, a presentar contestación a la demanda, mismos que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Quedan a su disposición en la secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y
TRÁMITE

LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ
(RÚBRICA) 18-21 Y 28 ABR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del Juicio Familiar Ordinario de Pérdida de Patria Potestad, Expediente Número **558/2005** promovido por la LICENCIADA MARGARITA FARIAS CABELLO SUBPROCURADORA DE LA FAMILIA EN EL ESTADO DE COAHUILA en contra de SILVIA PATRICIA CARDENAS CHAVEZ, JOSÉ DEL PILAR CARDENAS MORALES Y JOSEFINA CHAVEZ MUÑOZ, la C. Juez Licenciada ALMA LETICIA GÓMEZ LÓPEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, con residencia en esta ciudad, ordenó que se emplazara a los codemandados JOSÉ DEL PILAR CARDENAS MORALES Y JOSEFINA CHAVEZ MUÑOZ, por medio de edictos que deberán publicarse TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el Periódico de Mayor Circulación que se edite en esta ciudad; haciéndoles saber que deben presentarse ante este Juzgado dentro del término de QUINCE DÍAS, a partir de la última publicación a contestar lo que en derecho convenga, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la demanda y los documentos que se adjunta.

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”
SALTILLO, COAHUILA, A 17 DE MARZO
DEL 2006

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO
FAMILIAR.

**LIC. MARÍA EUGENIA GALINDO
HERNANDEZ.**

(RÚBRICA) 18-21 Y 28 ABR

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN.

ATENCIÓN: Personas que se crean con derecho a heredar a la C. FELICITAS HERNÁNDEZ BUSTOS, y acreedores de los mismos.

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, se está tramitando con el número expediente 2063/2005, relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA C. FELICITAS HERNÁNDEZ BUSTOS, promovido por el C. AGUSTÍN SALAZAR ALEJANDRO Y OTROS, que en lo conducente dice: por otra parte, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1065 y 1085 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar Edictos en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor circulación de esta Ciudad, POR DOS VECES, CON UN INTERVALO de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que los presuntos herederos presentados son: los CC. JOSÉ AGUSTÍN, MARÍA ESTHER, ALFREDO, JAIME, GUILLERMO y JOSÉ ANTONIO, de apellidos SALAZAR HERNÁNDEZ, como hijos de la autora de la sucesión.

Salttillo, Coahuila; a 06 de Marzo de 2006.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y
TRAMITE

Licenciado **CESAR ALEJANDRO SAUCEDO
FLORES.**

(RÚBRICA) 21 ABR Y 9 MAYO



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **418/2006**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de GENARO JIMÉNEZ JUÁREZ Y VICTORIA MENDOZA ROMAN, con fundamento en lo dispuesto por el

artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de Mayor circulación en la Ciudad por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los acreedores del difunto para que se presenten a las DOCE HORAS DEL DIA DOCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL SEIS, en que se celebrará la Junta de Herederos, haciéndoles saber que el denunciante presentado es JOSE TRANQUILINO JIMÉNEZ MENDOZA, en su carácter de hijo de los autores de la sucesión.

EL C. SECRETARIO

LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ.
(RÚBRICA) 21 ABR Y 9 MAYO



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO.

En los autos del expediente número **509/2006**, relativo al juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSEFA MONTALVO MARTÍNEZ, denunciado por IGNACIO VALDÉS MONTALVO y JUANA MARÍA MONTALVO VALDÉS, el C. Licenciado JOSÉ AMADOR GARCÍA OJEDA, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces, con un intervalo de DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos.

La Junta de Herederos tendrá verificativo a las NUEVE HORAS DEL DÍA LUNES VEINTIDÓS DE MAYO DEL PRESENTE AÑO.-

Salttillo, Coahuila, 03 de abril de 2006

LA C. SECRETARIA ADSCRITA:

**LIC. MARIA EDUVINA NAVARRO DE LA
GARZA.**

(RÚBRICA) 21 ABR Y 9 MAYO



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL**

**DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente No. **492/2006**, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de MAURICIO DE VALLE GUTIERREZ, denunciado por SANDRA ELISA RAMÍREZ GALAN, la C. Licenciada ROSA MARÍA VEGA RODRÍGUEZ, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran hacer valer sus derechos.

Al efecto la Junta de Herederos tendrá verificativo a las CATORCE HORAS DEL DIA VEINTICUATRO DE MAYO DEL PRESENTE AÑO.

SALTILLO, COAHUILA, A 03 DE ABRIL DEL
2006

LIC. LUZ MARGARITA MORENO IBARRA.
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
(RÚBRICA) 21 ABR Y 9 MAYO



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

ATENCIÓN: Personas que se crean con derecho a heredar de MAGDALENO MARTÍNEZ ROSALES y MARÍA GUADALUPE MERY DE MARTÍNEZ y acreedores de los mismos.

Se hace de su conocimiento, ante este Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, se esta tramitando el expediente número **481/2006**, relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de MAGDALENO MARTÍNEZ ROSALES y MARÍA GUADALUPE MERY DE MARTÍNEZ, promovido por la C. MARÍA MAGDALENA MARTÍNEZ MERY; por otra parte, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publíquese edictos en la

tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor circulación de esta Ciudad, por dos veces, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a las NUEVE HORAS DEL DÍA CUATRO DE MAYO DE DOS MIL SEIS, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos, haciéndoles saber que los presuntos herederos lo es: MARÍA MAGDALENA MARTÍNEZ MERY en su carácter de hios de los autores de la sucesión.

Saltillo, Coahuila; a 29 de marzo de 2006

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y
TRÁMITE

**Licenciado CESAR ALEJANDRO SAUCEDO
GARCÍA**

(RÚBRICA) 21 ABR Y 9 MAYO



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN.

ATENCIÓN: Personas que se crean con derecho a heredar a IDELFONSA NIÑO PÉREZ, y acreedores de al misma.

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, se está tramitando el expediente número **2064/2005**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario, a bienes de ILDEFONSA NIÑO PÉREZ, y por otra parte y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1065 y 1085 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar Edictos en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor circulación de esta Ciudad, POR DOS VECES, CON UN INTERVALO de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que los presuntos herederos presentados son: RODRIGO, SOFÍA OLINDA, BERNARDO, M. DE JESÚS, JOSÉ LUIS, MIGUEL, SERGIO y RODIMIRO de apellidos LÓPEZ NIÑO, como hijos de la autora de la sucesión, y el C. JOSÉ LÓPEZ CHAIRES como cónyuge supérstite.

Saltillo, Coahuila a 30 de marzo de 2006

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y
TRAMITE

Licenciado **CÉSAR ALEJANDRO SAUCEDO****FLORES**

(RÚBRICA) 21 ABR Y 9 MAYO



LIC. MAURICIO GONZALEZ PUENTE
NOTARIO PÚBLICO No. 62
DISTRITO DE SALTILLO.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

El C. Licenciado MAURICIO GONZALEZ PUENTE, Notario Público número 62, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con domicilio en la avenida Presidente Lázaro Cárdenas 1127 planta alta local 5 hago contar: Que ante mí comparecieron la C. ROMUALDA NUÑEZ RODRIGUEZ, quien MANIFESTO: Que por sus propios derechos vienen a solicitar la intervención del suscrito notario, para tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO, a bienes de su esposo el C. CASIMIRO CORPUS MARTINEZ, Quien falleció el día (07) siete de marzo de (1990) mil novecientos noventa del cual nunca procrearon hijos. El Notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el acta fuera de protocolo levantada a las 19:00 (Diecinueve) horas del día (19) diecinueve de diciembre de (2005) dos mil cinco, fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia el día (12) doce de Abril del año (2006) dos mil seis a las 17:00 horas. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días y con el propósito de convocar a todos las personas que se consideren con derecho a la herencia así como a los acreedores del difunto para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1126 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- DOY FE.-----

LIC. MAURICIO GONZALEZ PUENTE**NOTARIO PÚBLICO NO. 62**

(RÚBRICA) 21 ABR Y 9 MAYO



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **402/2006**, relativo al juicio Sucesorio Intestamentario a

bienes de JUANA MARIA LOPEZ DE VALDES, promovido por APOLINAR VALDES VALDES, MARIA GUADALUPE, GUILLERMO, JOSE ANTONIO, APOLINAR Y GONZALO de apellidos VALDES LOPEZ, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del distrito Judicial de Saltillo, LICENCIADO JOSE AMADOR GARCIA OJEDA , con fundamento en el artículo 1065 del Código procesal, se ordenó se publicarán edictos por dos veces con intervalo de diez días hábiles en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial y en uno de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores a hacer valer sus derechos

Saltillo, Coahuila a 10 de Marzo de 2006.

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE.

LIC. MARIA EDUVINA NAVARRO DE LA GARZA.

(RÚBRICA) 21 ABR Y 9 MAYO



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo se tramita el Juicio INTESTAMENTARIO a bienes de JOSE LAZARO VAZQUEZ RAMOS expediente **536/2006**; y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en la ciudad por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que comparezcan ante este Juzgado a las nueve quince horas del 19 de mayo en curso, haciéndoles saber que los denunciados son JUANA MARIA ALEMAN RODRIGUEZ. CONSTE. -----

EL C. SECRETARIO

LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ.

(RÚBRICA) 21 ABR Y 9 MAYO



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **1307/2003** relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de JAVIER BENJAMÍN HERRERA RAMÍREZ, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a los que se consideren con derecho a herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos A LAS DOCE HORAS DEL DIA DIECINUEVE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, haciéndoles saber que el denunciante es: MARIA ESTELA COVARRUBIAS GOMEZ. CONSTE.-----

EL C. SECRETARIO

LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ
(RÚBRICA) 21 ABR Y 9 MAYO

DISTRITO DE VIESCA

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO:

En los autos del Exp. No. **915/2003**, que corresponde al Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por JOSE LUIS ARREDONDO NAVARRO en contra de SUCESIÓN A BIENES DE LA C. MANUELA CUESTA YBARRA por conducto de su albacea C. DANIEL ALVAREZ, el C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Viesca, señaló las (12:00) doce horas del día (25) veinticinco de Abril del año en curso, para que tenga verificativo en el local de este juzgado en pública almoneda el remate del bien inmueble embargado, consistente: -----
FRACCIÓN DE TERRENO RÚSTICO DE LA ANTIGUA HACIENDA DENOMINADA CUBA DEL MUNICIPIO DE GOMEZ PALACIO, DURANGO, CON UNA SUPERFICIE DE 8,861.28 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE Y AL ORIENTE CON PROPIEDAD QUE ES O FUE DE FRANCISCO ANDRES DEL RÍO Y OTROS, AL SUR CON EL EJIDO CUBA DE POR MEDIO LA ACEQUIA PRINCIPAL

DEL MISMO EJIDO, Y AL PONIENTE CAMINO CARRETERO DE POR MEDIO A SANTO DOMINGO DEL CASCO DE LA ANTIGUA HACIENDA CUBA. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE LA CIUDAD DE GOMEZ PALACIO, DURANGO, A NOMBRE DE DANIEL ALVAREZ CUESTA, AURORA ALVAREZ CUESTA y MARIA DEL CARMEN ALVAREZ CUESTA DE DEL HOYO, BAJO LA PARTIDA 21644, TOMO 66, LIBRO 1, DE FECHA 15 DE ENERO DE 1986 .

Se manda anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, en el Periódico Oficial del Estado, así como en la tabla de avisos del juzgado, así como en la tabla de avisos del juzgado exhortado como en las Oficinas Fiscales Municipales.

Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 511,000.00 (QUINIENTOS ONCE MIL PESOS 00/100 M.N.), es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

Lo que se publica en solicitud de postores en la inteligencia de que la Secretaría proporcionará a los interesados los informes que le sean solicitados.

Torreón, Coahuila, a 28 de Marzo de 2006
El C. Secretario de Acuerdos

LIC. MANUEL CAMPOS ROSALES
(RÚBRICA) 31 MAR-4 Y 21 ABR



**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA.
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO:

Ante el Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila, se ha presentado la Ciudadana CONSUELO NAVARRO PACHECO denunciando la muerte sin testar de EMILIO ARREDONDO BOCANEGRA, haciéndose del conocimiento general que dicha persona falleció en esta ciudad de Torreón, Coahuila, el día 01 de Febrero del año 2005, y que tuvo como ultimo domicilio el ubicado en AVENIDA ZACATECAS NÚMERO 685 ORIENTE DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, ordenando el ciudadano

Juez de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1065 y 1084 del Código Procesal Civil de Coahuila publicar edictos mediante los cuales SE CONVOQUE A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO EMILIO ARREDONDO BOCANEGRA, (herederos, albacea, cónyuge superstite, ascendientes, descendientes, Ministerio público) a la JUNTA DE HEREDEROS que habrá de celebrarse en el Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil, A LAS TRECE HORAS DEL DÍA JUEVES OCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL SEIS, para que se presenten a deducir sus derechos, según corresponda en el local que ocupa este juzgado, dentro de los autos del Expediente **284/2006**.

Se manda publicar este edicto dos veces con un intervalo de diez días en las tablas de avisos del juzgado en el Periódico Oficial del Estado y en un Periódico de Mayor Circulación en la región.

TORREON, COAHUILA A 23 DE MARZO DEL 2006.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. ANGÉLICA CHAVARRÍA LÓPEZ.
(RÚBRICA) 31 MAR Y 21 ABR



JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA. TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O

En los autos del juicio ORDINARIO CIVIL, Expediente numero **18/2006**, promovido por el C. FELIPE DE JESUS PALACIOS MENDOZA en contra de la C. MARIA DEL CONSUELO MENDEZ RAMIREZ, radicado en este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad se dicto un auto que en su parte conducente dice :- - - Torreón, Coahuila a nueve de marzo del dos mil seis.-- - Con el escrito de cuenta.....Téngase por presentado al C. FELIPE DE JESUS PALACIOS MENDOZA por demandando en la VIA ORDINARIA a la C. MARIA DEL CONSUELO MENDEZ RAMIREZ por las prestaciones a que se refiere en el que se proveé...y tomando en consideración que se ignora el domicilio de la demandada, con

fundamento en lo establecido por el artículo 221 del Código Procesal civil, se ordena emplazar al demandado por edictos, para lo cual pùbliques el presente proveído a juicio del juzgador en un periódico de mayor circulación de ésta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado, los edictos por tres veces en tres días, haciendose saber a la C. MARIA DEL CONSUELO MENDEZ RAMIREZ que deberá de presentarse a éste juzgado dentro de un término de cuarenta días a contestar la demanda, hágasele de su conocimiento que las copias para traslado se encuentra a su disposición en la secretaría de este juzgado y que no se volverá a practicar diligencia alguna en su busca lo anterior de conformidad con lo preceptuado por el artículo 778 del código Procesal Civil.....

NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LISTESE.- Así lo acordó y firma la C. LICENCIADA MARIA CRISTINA MUÑOZ VALENZUELA, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar y Secretario (a) que autoriza.-DOY FE.-

Edicto que se extiende para los efectos del auto inserto.

Torreón, Coahuila, a 16 de Marzo del 2006
C. SECRETARIO

LIC. MARTIN GARCIA DE LEON.
(RÚBRICA) 4-7 Y 21 ABR



JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA. TORREÓN, COAH.

EDICTO

C. JESÚS DE LA CERDA ROCHA
Ante este Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca, de esta Ciudad de Torreón, Coahuila, en el expediente numero **521/2005**, del Juicio Ordinario Civil, promovido por MARTÍN SALAS HUERTA Y MARIA ISABEL SALAZAR RAMIREZ en contra de JESÚS DE LA CERDA ROCHA Y DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD, y visto el estado procesal que guardan los presentes autos, se ordena emplazar a la diversa parte demandada JESÚS DE LA CERDA ROCHA, por medio de edictos los cuales se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en un el Periódico de los de mayor circulación en esta ciudad y córraseles traslado para que dentro

del término de CUARENTA DIAS contesten la demanda instaurada en su contra, haciéndose saber al Ciudadano JESÚS DE LA CERDA ROCHA, que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.-----

Torreón, Coahuila, a 14 de Octubre de 2005

EL C. SECRETARIO

LIC. JOSE LUIS ALVARADO RODRÍGUEZ

(RÚBRICA) 4-7 Y 21 ABR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA
INSTANCIA CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En el expediente número **949/2005**, que corresponde al JUICIO ORDINARIO CIVIL, promovido por MARIA SANTOS BIJARRO COVARRUBIAS en contra de JUANA GONZALEZ VIUDA DE MARTINEZ Y DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, el Ciudadano Licenciado BENJAMIN ESCAJEDA GALLEGOS, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, ordenó se emplazara por medio de Edictos a la diversa demanda JUANA GONZALEZ VIUDA DE MARTINEZ, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil, haciéndole saber a la citada demanda que la parte actora MARIA SANTOS BIJARRO COVARRUBIAS, le demanda en la VIA ORDINARIA CIVIL, y que el término para contestar es de cuarenta días, mismos que empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, así como que las copias simples para correrle traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Publíquese el presente Edicto por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad.

Torreón Coahuila, a 3 de Febrero del 2006

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y
TRAMITE "B"

LIC. ENRIQUETA DEL CARMEN GARCIA

BARAJAS

(RÚBRICA) 4-7 Y 21 ABR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA.
TORREÓN, COAHUILA.**

"E D I C T O"

En los autos del expediente número **453/2005**, relativo al Juicio Ordinario Civil de Divorcio Necesario, promovido por SILVIA SERRANO HERRERA en contra de FRANCISCO JAVIER MAGDALENO DUEÑAS LOPEZ, y tomando en consideración que se ignora el domicilio del demandado, con fundamento en lo preceptuado pro el artículo 221 fracción I del Código Procesal Civil vigente, la C. Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Viesca, ordena emplazar al demandado por EDICTOS, para lo cual publíquese el presente proveído, a juicio del Juzgador, en el periódico de mayor circulación en ésta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado, los edictos de tres veces de tres en tres días, haciéndosele saber al demandado FRANCISCO JAVIER MAGDALENO DUEÑAS LOPEZ que deberá de presentarse a éste Juzgado dentro de un término de cuarenta días hábiles a contestar la demanda instaurada en su contra, hágasele saber que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, y que no volverá a practicarse diligencia alguna en su busca.-----

Torreón, Coahuila, a 09 de Marzo del 2006.-

EL C. SECRETARIO

LIC. LUIS EMERSON DOMINGUEZ

LOZANO

(RÚBRICA) 4-7 Y 21 ABR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA
INSTANCIA CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En el expediente número **922/2002**, que corresponde al JUICIO ORDINARIO CIVIL, promovido por EL ING. DAVID JOSE CARRASCO VILLARREAL Y DR. JOSE CARRASCO VILLARRAL, en contra de

RAMON ROBERTO IRIARTE MAISTERRENA, JEFE DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, N.P. No. 20 LIC. CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA, EMILIO RODRIGUEZ GUAJARDO, VIVIANO TOVAR MUÑOZ Y LUZ ANGELICA DEL BOSQUE DELGADILLO, el Ciudadano Licenciado BENJAMIN ESCAJEDA GALLEGOS, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la Ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, ordenó se emplazara por medio de Edictos a la diversa demandada LUZ ANGELICA DEL BOSQUE DELGADILLO, en virtud de que se ignora el domicilio de la misma, haciéndosele saber que se le demanda en la VIA ORDINARIA CIVIL y que el término para contestar la demanda u oponer excepciones es de cuarenta días, mismos que empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, así como que las copias simples para correrle traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Publíquese el presente Edicto POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad.

Torreón, Coahuila, a 08 de Marzo del 2006

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE "A"

LIC. CLAUDIA GARCIA RAMÍREZ
(RÚBRICA) 4-7 Y 21 ABR



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

FOMENTO URBANO DE LA LAGUNA, S.A.
En el juicio ORDINARIO CIVIL, Expediente número **1154/2005**, promovido por JUAN JOSE BARRIOS BLANCO Y GLORIA MARIA CONTRERAS SAPIENS en contra de FOMENTO URBANO DE LA LAGUNA, S.A. Y DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD, con fecha PRIMERO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos al demandado FOMENTO URBANO DE LA LAGUNA, S.A. mismos que se publicarán por TRES VECES DE

TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta ciudad, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DIAS, que empezarán a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Tribunal las copias simples de la demanda debidamente selladas y cotejadas por la misma.

TORREÓN, COAHUILA, a 07 de DICIEMBRE DEL 2005

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "A" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES

PERALES

(RÚBRICA) 4-7 Y 21 ABR



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O.-

SUCESION A BIENES DE MARIANO LOPEZ MERCADO, SUCESION A BIENES DE JOSE CHIBLI CHIBLI Y SUCESION A BIENES DE MARIA MERCADO VELASCO VIUDA DE LOPEZ SÁNCHEZ

En los autos del expediente numero **236/2006**, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL promovido por CARLOS LOPEZ MERCADO en contra de GRACIELA LOPEZ MERCADO, RAUL LOPEZ MERCADO, SUCESION A BIENES DE MARIANO LOPEZ MERCADO, DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD, A LA SUCESION DE LICENCIADO JOSE CHIBLI CHIBLI Y LA SUCESION A BIENES DE MARIA MERCADO VELASCO VIUDA DE LOPEZ, con fecha OCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL SEIS, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos a la codemandada SUCESION A BIENES DE MARIANO LOPEZ MERCADO, SUCESION A BIENES DE JOSE CHIBLI CHIBLI Y SUCESION A BIENES DE MARIA MERCADO VELASCO VIUDA DE LOPEZ SANCHEZ, a fin de dar cumplimiento a

lo ordenado por auto de fecha OCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL SEIS, mismos que se publicaran por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en el estado que se edite en esta ciudad, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 fracción II, del código de Procesal Civil, para que comparezca ante el juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del termino de CUARENTA DIAS, hagase del conocimiento que quedan a su disposición en la secretaria de este tribunal las copias simples de la demanda debidamente selladas y cotejadas por la misma, y que empezara a contar a partir del día siguiente de la ultima publicación.

Torreón, Coah., a 09 de MARZO del año 2006

EL C. SECRETARIO A DE ACUERDO Y
TRAMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE
PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.-

**LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES
PERALES.-**

(RÚBRICA) 4-7 Y 21 ABR



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En autos del Expediente número **515/2003** que corresponde al Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por GABRIELA ARALUCE BORJAS, en contra de la C. EVA LAINEZ DE RODRÍGUEZ, la C. Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad, señalo las DOCE HORAS DEL DIA QUINCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL SEIS, para que tenga verificativo en pública almoneda, la diligencia de remate del mueble embargado en autos, consistente en:-----

UN AUTOMÓVIL MARCA CHEVROLET, TIPO CHEVY POP, MODELO APROXIMADO 2000, COLOR ROJO, DE TRES PUERTAS, MOTOR CUATRO CILINDROS, STANDARD CON MOTOR N° GM 93437743, SERIRE N° 3GISF24251S163387.-----

Sirve de base para el remate la cantidad de \$35,000.00 (TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), valor fijado por el perito valuador designado en autos y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha

cantidad.-----

En solicitud de postores publíquense edictos por tres veces dentro de tres días en el Periódico Oficial del Estado y en un Periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad.-----

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coah., a 29 de Marzo de 2006

EL C. SECRETARIO

LIC. CATARINO VALLES RODARTE
(RÚBRICA) 18-21 Y 28 ABR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA
INSTANCIA CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA.
TORREÓN, COAH.**

E D I C T O

En el expediente número **1399/2005**, que corresponde al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE: JUAN LUIS RAMIREZ CASTRO Y MARIA DE JESUS ALVARADO FLORES, el LICENCIADO BENJAMIN ESCAJEDA GALLEGOS, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Viesca con Residencia en la Ciudad de Torreón, Coahuila, se ha dictado un auto que en su parte conducente dice:-----

"Torreón, Coahuila., a 09 (Nueve) de Marzo del 2006 (Dos Mil Séis).- A sus antecedentes el escrito de cuenta del LICENCIADO JESUS ALEJANDRO MENDOZA AGUIRRE.- En cuanto a lo solicitado, cítese a los presuntos herederos y al Ministerio Público de la adscripción por cédula o por correo certificado, para que comparezcan ante este Juzgado a la junta a celebrarse a las (10:00) DIEZ HORAS DEL DIA (24) VEINTICUATRO DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, para que justifiquen sus derechos a la herencia, se haga la declaratoria de herederos y se designe el albacea o interventor en su caso, desé vista a la C. Agente del Ministerio Público adscrita a los Juzgados Civiles, para que manifieste lo que a su representación social corresponda.- Así mismo, publíquense EDICTOS POR DOS VECES CON INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con

derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a deducirlos según corresponda.-

Torreón, Coahuila., a 4 de Abril del 2006.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y
TRAMITE "B"

**LIC. ENRIQUETA DEL CARMEN GARCIA
BARAJAS**

(RÚBRICA) 21 ABR Y 9 MAYO



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O.

Ante este Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en Torreón, Coahuila, mediante instancia presentada en fecha VEINTISIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL SEIS, compareció el C. VICTORIANO HERNANDEZ MOLINA, a denunciar el fallecimiento del C. SEVERIANO HERNANDEZ LOPEZ Y EMETERIA MOLINA DUEÑAS, quienes fallecieron el día 08 DE ENERO DEL 2002 Y 04 DE ABRIL DEL 2003 y por reunir los requisitos de ley se radicó el juicio Sucesión Intestamentaria, bajo el número **275/2006**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que el lazo que lo une con la de cujus es el de hijo, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación en esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior se citan para que comparezcan ante este juzgado a la junta de herederos a que se refieren los artículos 1122 fracción II del Código Procesal Civil, misma que tendrá verificativo a las DOCE HORAS DEL DIA DIECISEIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL SEIS, los que se mandan

publicar en los términos ordenados, para todos los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E,

Torreón, Coahuila a 15 de Marzo del 2005.
EL C. SECRETARIO "B" DEL JUZGADO
PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL
RAMO CIVIL.

LIC. JORGE DEL RIO SÁNCHEZ
(RÚBRICA) 21 ABR Y 9 MAYO



**LIC. RODOLFO GONZALEZ-TREVIÑO
HACES-GIL
NOTARÍA PÚBLICA No. 11
DISTRITO DE VIESCA.
TORREÓN, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

RODOLFO GONZÁLEZ-TREVIÑO HACES-GIL, titular de la Notaría Publica número Once para el Distrito de Viesca, con residencia en la Ciudad de Torreón, Coahuila, y domicilio en Calle Galeana 211 Sur Planta Baja, hago saber: Que con fecha 24 de febrero de 2005, ante mi se presentó el señor PAULINO ESCAREÑO RANGEL, a denunciar la Sucesión a bienes de su hermana la señora AGUSTINA ESCAREÑO RANGEL, quien falleció en esta ciudad, el 7 de septiembre de 2000, tal y como lo acredita con el acta de defunción del Registro Civil correspondiente que ha exhibido. El autor de la sucesión se dice no otorgó disposición testamentaria alguna, por lo que el denunciante en su calidad de hermano como lo acredita con el acta de nacimiento, denuncia su sucesión para todos los efectos legales procedentes. Lo anterior se da a conocer en cumplimiento a lo establecido en el artículo 1127 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor.- DOY FE.

RODOLFO GONZÁLEZ-TREVIÑO HACES-GIL

Notario Público No. 11
(RÚBRICA) 21 ABR Y 9 MAYO



**LIC. RODOLFO GONZALEZ -TREVIÑO
HACES-GIL
NOTARÍA PÚBLICA No. 11
DISTRITO DE VIESCA.
TORREÓN, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

RODOLFO GONZALEZ-TREVIÑO HACES-GIL, titular de la Notaría Publica número Once para el Distrito de Viesca, con residencia en la Ciudad de Torreón, Coahuila, y domicilio en Calle Galeana 211 Sur Planta Baja, HAGO SABER: Que con fecha 6 de enero de 2006, ante mi se presentaron los señores SIMÓN MACÍAS OROZCO, ALONSO MACÍAS RAMÍREZ y JUAN MACÍAS RAMÍREZ, a denunciar la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora ANDREA RAMÍREZ GARCÍA, quien falleció en la ciudad de Torreón, Coahuila, el día 14 de febrero 2001, tal y como lo acreditan con el acta de defunción del Registro Civil correspondiente que han exhibido. La autora de la sucesión se dice no otorgó disposición testamentaria alguna, por lo que los denunciante en su calidad de esposo e hijos, tal como lo acredita con las actas respectivas, quienes manifiestan ser los únicos herederos, denuncian su sucesión para todos los efectos legales procedentes. Lo anterior se da a conocer en cumplimiento a lo establecido en el artículo 1127 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor.- DOY FE.

RODOLFO GONZÁLEZ-TREVIÑO HACES-GIL

Notario Público No. 11

(RÚBRICA) 21 ABR Y 9 MAYO



LIC. RODOLFO GONZALEZ –TREVIÑO HACES-GIL
NOTARÍA PÚBLICA No. 11
DISTRITO DE VIESCA.
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

RODOLFO GONZÁLEZ-TREVIÑO HACES-GIL, titular de la Notaría Publica número Once para el Distrito de Viesca, con residencia en la Ciudad de Torreón, Coahuila, y domicilio en Calle Galeana 211 Sur Planta Baja, hago saber: Que con fecha 14 de octubre de 2005, ante mi se presentaron los señores BLANCA ESTELA, LETICIA Y ENRIQUE, todos de apellido CARRERA MUÑIZ, a denunciar la Sucesión Intestamentaria a bienes de su madre, la señora MERCEDES MUÑIZ GALLEGOS, quien falleció en esta ciudad el 2 de diciembre de 2002, tal y como lo acreditan con el acta del Registro

Civil correspondiente que han exhibido. La autora de la sucesión se dice no otorgó disposición testamentaria alguna, por lo que los denunciante en su calidad de hijos, como lo acreditan con las actas respectivas, denuncian la sucesión para todos los efectos legales procedentes. Lo anterior se da a conocer en cumplimiento a lo establecido en el artículo 1127 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor.- DOY FE.

RODOLFO GONZÁLEZ-TREVIÑO HACES-GIL

Notario Público No. 11

(RÚBRICA) 21 ABR Y 9 MAYO



LIC. RODOLFO GONZALEZ –TREVIÑO HACES-GIL
NOTARÍA PÚBLICA No. 11
DISTRITO DE VIESCA
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

RODOLFO GONZÁLEZ-TREVIÑO HACES-GIL, titular de la Notaría Pública número Once para el Distrito de Viesca, con residencia en la Ciudad de Torreón, Coahuila, y domicilio en Calle Galeana 211 Sur Planta Baja, HAGO SABER: Que con fecha 31 de marzo de 2006, ante mi se presentaron los señores MARINA ARACELI, ARTURO, ESPARZA MORENO, todos de apellidos ESPARZA MORENO y el señor ARTURO ESPARZA RAMÍREZ, a denunciar la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora MARINA MORENO DE SANTIAGO, quien falleció en la ciudad de Torreón, Coahuila, el día 11 de noviembre de 2003, tal y como lo acreditan con el acta de defunción del Registro Civil correspondiente que han exhibido. La autora de la sucesión se dice no otorgó disposición testamentaria alguna, por lo que los denunciante en su calidad de esposo e hijos, tal como lo acreditan con las actas respectivas, quienes manifiestan ser los únicos herederos, denuncian su sucesión para todos los efectos legales procedentes, designándose y aceptando en este acto el cargo de albacea el señor ARTURO ESPARZA RAMÍREZ, quien tiene su domicilio en Cerrada San Ramiro número 213 Colonia La Fuente de esta ciudad. Lo anterior se da a conocer en cumplimiento a lo establecido en el artículo 1127 del Código Procesal Civil en vigor para el Estado de Coahuila de Zaragoza.- DOY FE.

RODOLFO GONZÁLEZ-TREVIÑO HACES-GIL

Notario Público No. 11
(RÚBRICA) 21 ABR Y 9 MAYO



**LIC. RODOLFO GONZALEZ –TREVIÑO
HACES-GIL
NOTARÍA PÚBLICA No. 11
DISTRITO DE VIESCA
TORREÓN, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

RODOLFO GONZALEZ-TREVIÑO HACES-GIL, titular de la Notaría Pública número Once para el Distrito de Viesca, con residencia en la Ciudad de Torreón, Coahuila, y domicilio en Calle Galeana 211 Sur Planta Baja, hago saber: Que con fecha 4 de enero de 2006, ante mi se presentó el señor JAIME FRÍAS FRÍAS, a denunciar la Sucesión a bienes de su esposa la señora LAURA ELENA ECHÁVEZ DE FRÍAS, quien falleció en esta ciudad, el 20 de noviembre de 2005, tal y como lo acredita con el acta de defunción del Registro Civil correspondiente que ha exhibido. La autora de la sucesión se dice no otorgó disposición testamentaria alguna, por lo que el denunciante en su calidad de esposo como lo acredita con el acta de matrimonio, denuncia su sucesión para todos los efectos legales procedentes. Lo anterior se da a conocer en cumplimiento a lo establecido en el artículo 1127 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor.- DOY FE.

RODOLFO GONZÁLEZ-TREVIÑO HACES-GIL

Notario Público No. 11
(RÚBRICA) 21 ABR Y 9 MAYO



**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DISTRITO DE VIESCA.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Ante éste Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en la Ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza en el expediente número, **201/2006**, fue deucniado el juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de BENITO DOMINGUEZ MENDEZ y PAULINA RODRÍGUEZ MEJÍA, en

consecuencia, se admite la denuncia al reunir los requisitos de ley, y se tiene por radicada la presente sucesión, ordenándose mandar del conocimiento del Ministerio Público adscrito, al efecto se ordena además se integren las secciones del presente juicio y se convoque a los interesados (herederos, albacea, cónyuge superstite, ascendientes, descendientes, y Ministerio público) a la junta de herederos que habrá de celebrarse a las DIEZ HORAS DEL DIA LUNES OCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL SEIS, citándose por cédulas o por correo certificado. Por otra parte, se ordena se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días en las tablas de aviso de éste Juzgado en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en ésta región mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto (a) para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda.

Torreón, Coahuila a 23 de febrero del 2006

EL C. SECRETARIO

LIC. JOSÉ LUIS ALVARADO RODRÍGUEZ
(RÚBRICA)

21 ABR Y 9 MAYO



**LIC. HUGO GARCÍA SÁNCHEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 8
DISTRITO DE VIESCA.
TORREÓN, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

El suscrito LIC. HUGO GARCIA SANCHEZ, Titular de la Notaría Pública No. Ocho, en ejercicio de este Distrito Judicial, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, hago saber que ante mi han comparecido los señores MANUEL, MARCOS, MARIA ELENA, JULIAN FERNANDO, VIRGINIA, ROSA, IGNACIO, CLARA, JOSE LUIS, JESUS Y SARA por sí y en Representación de su hermana la señora MAYELA, todos de apellido CORTEZ GUZMAN, solicitando la tramitación extrajudicial de la sucesión Intestamentaria a bienes de los señores MANUEL CORTEZ MENA Y MARIA DEL CARMEN GUZMAN RAMOS, padres de los comparecientes y quienes fallecieron el 04 de Octubre de 1995 y 06 de Junio del 2005 respectivamente, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la

herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el Juicio a deducirlos según corresponda, Publíquese dos veces con intervalo de diez días en un periódico de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, en el Periódico Oficial del Estado y en la tabla de avisos del Juzgado de primera Instancia en Torreón.

Torreón, Coahuila, a 4 de Abril del año 2006.

LIC. HUGO GARCIA SANCHEZ

NOTARIA PUBLICA NO. OCHO

Distrito Judicial de Viesca,

Av. Matamoros No. 71 Ote.

Torreón, Coahuila.

(RÚBRICA) 21 ABR Y 9 MAYO



LIC. OCTAVIO ALBERTO ORELLANA

TRINIDAD

NOTARIO PÚBLICO No. 5

DISTRITO DE VIESCA

TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El C. Licenciado OCTAVIO ALBERTO ORELLANA TRINIDAD, Titular de La Notaria Pública Número 5, para el Distrito de Viesca, Coahuila, con residencia en la ciudad de Torreón, Coahuila, en Calle Degollado No. 101 Nte., Código Postal 27000, hago constar que Ante Mí se presentaron los CC. IRMA RANGEL DE LEON, RODRIGO, SOFIA, IRMA ROSALBA, MARIA ELSA, CLAUDIA ELENA, MARINA y JOSE ALBERTO, estos últimos con apellidos MARTINEZ RANGEL, la primera de ellos en calidad de cónyuge supérstite y los siete últimos en calidad de hijos legítimos, a denunciar la Sucesión Intestamentaria a bienes del C. RODRIGO MARTINEZ AGUILERA, quien falleció en esta ciudad el día 14 de Junio de 1982, radicándose dicha sucesión el día 22 de Marzo del 2006, bajo el Acta Fuera de Protocolo No. 20, a mi cargo, en la cual se designó como Albacea de la Sucesión Intestamentaria a la C. IRMA RANGEL DE LEON, con domicilio en Avenida Presidente Carranza número 2815, Colonia Centro, en esta ciudad, y quien aceptó y protestó su cargo y procederá a elaborar inventario y avalúo de los bienes sucesorios. Lo anterior con fundamento en el artículo 1127 del Código Procesal Civil. DOY FE.

Torreón, Coah., a 28 de Marzo del 2006

LIC. OCTAVIO ALBERTO ORELLANA
TRINIDAD

Notario Público No. 5

(RÚBRICA) 21 ABR Y 9 MAYO



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO:

En los autos del Expediente número **203/2006**, que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LUCIO POLINA OROZCO, promovido por la C. ANTONIA CHACÓN GONZÁLEZ, en su carácter de presunta heredera, radicado ante este Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta Ciudad, lo que se notifica y se hace saber la muerte del C. LUCIO POLINA OROZCO, a las personas que se crean con igual o mejor derecho para heredar a fin de que comparezcan ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta Ciudad, publicación que deberá de hacerse por DOS VECES, CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en un periódico de mayor circulación en el Estado y que se edite en esta Ciudad, a fin de que hagan las observaciones que estimen pertinentes y estén en posibilidad de hacer valer lo que a sus derechos pudiere corresponder, así como a los acreedores del difunto para que se presenten en el Juicio a deducirlos según corresponda.-----

Torreón, Coahuila, a 28 de Marzo del 2006

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y

TRÁMITE

LICENCIADO MANUEL CAMPOS

ROSALES

(RÚBRICA) 21 ABR Y 9 MAYO



LIC. EDUARDO MARTINEZ SALAS
NOTARIO PÚBLICO No. 28
DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

Con esta fecha y conforme el Art. 1127 del Código Procesal Civil se hace saber que en esta Notaria, Av. Juárez 266, Pte., se radicó la

tramitación extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria del señor JOSÉ NIEVES VEGA GALVAN, quien falleció en esta ciudad el 10 marzo de 2005. Al acto concurrieron la conyuge sobreviviente, EVARISTA ÁLVAREZ AVALOS, y sus hijos ROSA ANA MARIA, MARIA ELENA, HILARIO, PABLO, ELIZABETH, ARTURO, PEDRO, VERÓNICA y SERGIO todos de apellidos VEGA ÁLVAREZ, reconociéndose recíprocamente su calidad de presuntos herederos, y proponiendo para que desempeñe el cargo de Albacea Universal al ultimo de los citados, cuyo domicilio es en el Ejido La Conchita Roja, Torreón, Coah. se fijaron las 17:00 del día 22 de mayo del 2006, para la celebración de la junta de herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en un periódico de los de mayor circulación de esta ciudad.

Torreón, Coahuila., A 3 de abril 2006

LIC. EDUARDO MARTINEZ SALAS

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA No. 28
DEL DISTRITO DE VIESCA
(RÚBRICA) 21 ABR Y 9 MAYO



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En autos del expediente **322/2006**, relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL C. HERMAN ZENON IBARRA DEL REAL, y ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad, se ha presentado los CC. MARIA ELENA SAMANIEGO NÚÑEZ VIUDA DE IBARRA, CLAUDIA ELENA, DORA ALICIA, MIGUEL ANGEL, LUIS HUMBERTO, GABRIEL EDUARDO Y FABIOLA ELIZABETH TODOS DE APELLIDOS IBARRA SAMANIEGO Haciendo de su conocimiento que la de cujus falleció el día 20 de Enero del año 2003. Por lo que se ordena publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en las tablas de avisos de este juzgado así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en la Región. EDICTOS

MEDIANTE LOS CUALES SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO C. HERMAN ZENON IBARRA DEL REAL, para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda, por lo que cítense a los herederos a las NUEVE TREINTA HORAS DEL DIA DIECIONUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL SEIS, para que se justifiquen sus derechos a la herencia se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que a su representación social corresponda.-----

EL C. SECRETARIO

TORREÓN, COAH., 05 ABRIL 2006

LIC. CATARINO VALLES RODARTE
(RÚBRICA) 21 ABR Y 9 MAYO



**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO:

Ante el Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila, se han presentado los Ciudadanos MARÍA, LILIA AMÉRICA, JUANA ELIDA, IRMA ANTONIA, DORA ESTELA, JOSÉ DE JESÚS, YOLANDA DE JESÚS, ROSA MARÍA Y RAÚL SEBASTIÁN, todos de apellidos ORTIZ BARRERA, éste último representado por las señoras JUANA ELIDA ORTIZ BARRERA Y LILIA AMÉRICA ORTIZ BARRERA, así como los Ciudadanos ELODIA GARDUÑO MENA VIUDA DE ORTIZ, MARCOS JULIÁN ORTIZ GARDUÑO, LISBETH LUCERO ORTIZ GARDUÑO, ERNIHE IVANHOE ORTIZ GARDUÑO, ROCIO YERANIA ORTIZ GARDUÑO todos ellos representados por la señora MARÍA MAYELA MARENTES ORITZ denunciando la muerte sin testar de MARCOS ORTIZ MARTÍNEZ Y ANTONIA BARRERA SIFUENTES, haciéndose del conocimiento general que dichas personas fallecieron en esta ciudad de Torreón, Coahuila, el primero el día treinta y uno de Marzo de mil novecientos ochenta y seis, y la segunda el día el día veintisiete de Julio del año dos mil cuatro, y que tuvieron como ultimo domicilio el ubicado en

CALZADA RAMÓN MÉNDEZ NÚMERO 358 DE LA COLONIA FRANCISCO VILLA DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, ordenando el ciudadano Juez de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1065 y 1084 del Código Procesal Civil de Coahuila publicar edictos mediante los cuales SE CONVOQUE A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LOS DIFUNTOS MARCOS ORTIZ MARTÍNEZ Y ANTONIA BARRERA SIFUENTES, (herederos, albacea, cónyuge superstite, ascendientes, descendientes, Ministerio público) a la JUNTA DE HEREDEROS que habrá de celebrarse en el Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil, A LAS ONCE HORAS DEL DÍA MARTES SEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL SEIS, para que se presenten a deducir sus derechos, según corresponda en el local que ocupa este juzgado, dentro de los autos del Expediente **259/2006**.

Se manda publicar este edicto dos veces con un intervalo de diez días en las tablas de avisos del juzgado en el Periódico Oficial del Estado y en un Periódico de Mayor Circulación en la región.

TORREÓN, COAHUILA A 24 DE MARZO DEL 2006.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. ANGÉLICA CHAVARRÍA LÓPEZ.
(RÚBRICA) 21 ABR Y 9 MAYO



JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA. TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

ANTE ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA., mediante instancia de fecha trece de marzo del año dos mil seis, se presentaron la C. SANJUANA MEZA SALAZAR a denunciar el fallecimiento del C. J. REFUGIO MEZA SALAZAR, quien falleció el día 08 de SEPTIEMBRE del año 1997, y por reunir los requisitos de ley se radico el juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bien de dicha persona.

Bajo el expediente numero **280/2006**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando la denunciante que el lazo que lo une con el de cujus es la de HERMANO se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordeno publicar Edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior para que comparezcan ante este juzgado a la junta de herederos a que se refieren los artículos 1084 fracción IV y 1088 del Código Procesal Civil, misma que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DIA VEINTISÉIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL SEIS.- Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para todos los efectos legales correspondientes

A T E N T A M E N T E .

Torreón, Coah., a 8 de Marzo del 2006

EL C. SECRETARIO "A" DEL JUZGADO PRIMERO. DEL PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES.

(RÚBRICA) 21 ABR Y 9 MAYO



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA. TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO:

En los autos del Expediente número **1013/2004**, que corresponde al Juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA DE JESÚS VALDES MÁRQUEZ, promovido por de la C. MARGARITA DE LOS ÁNGELES PÉREZ VALDES, en su carácter de presunta heredera, radicado ante este Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta Ciudad, lo que se notifica y se hace saber de la muerte de la C. MARÍA DE JESÚS VALDES MÁRQUEZ, a las

personas que se crean con igual o mejor derecho para heredar a fin de que comparezcan ante el Juzgado, publicación que deberá de hacerse por DOS VECES, CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en un periódico de mayor circulación en el Estado y que se edite en esta Ciudad, a fin de que hagan las observaciones que estimen pertinentes y estén en posibilidad de hacer valer lo que a sus derechos pudiere corresponder, así como a los acreedores del difunto para que se presenten en el Juicio a deducirlos según corresponda.-----

Torreón, Coahuila, a 24 de Agosto del 2005

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO
LICENCIADO ARTURO LUNA PÉREZ.
 (RÚBRICA) 21 ABR Y 9 MAYO



**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
 DE PRIMERA INSTANCIA
 DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA.
 TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

EXTRACTO DE DEMANDA

Se presentó en éste Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Viesca, el C. LIC. OSCRA ALEJANDRO HUERTA GARCIA apoderado Jurídico de los C.C. RODOLFO GERARDO Y YAHUACA CANO Y VERÓNICA CUEVAS SILVA, demandando en la VIA ORDINARIA CIVIL, Expediente Número **195/05**, a los C.C OFICIAL SÉPTIMO DEL REGISTRO CIVIL Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO por la rectificación del acta de nacimiento del menor ENRIQUE YAHUACA CUEVAS su acta de nacimiento, ya que en la misma se asentó erróneamente como su nombre ENRIQUE YAHUACA CUEVAS, siendo lo correcto IAN GERARDO YAHUACA CUEVAS, asentada en el acta numero 02333, libro I, hoja 133, TOMO 12, de fecha dos de septiembre de mil novecientos noventa y cinco ante el Oficial Séptimo del Registro Civil de esta Ciudad, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que teniendo interés comparezca dentro de un termino que no exceda de treinta días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor

circulación de esta ciudad y uno mas en la Oficialía Tercera del Registro Civil de esta Ciudad.

EDICTO QUE SE EXTIENDE PARA LOS EFECTOS DEL AUTO INSERTO.-

Torreón, Coahuila, a 09 de Mayo del 2005

C. SECRETARIA

LIC. ADRIANA OROZCO CABELLO
 (RÚBRICA) 21 ABR

DISTRITO DE MONCLOVA

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
 INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
 DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA.
 MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **135/2006**, relativo al Procedimiento Especial Divorcio Necesario Y Perdida de la ARIZBE CASTELLANOS CASTELLANOS en contra de RAMON JAVIER PESINA SANCHEZ Patria Potestad, promovido por YESIKA, obra un auto que copiado en lo conducente dicen:-

“Monclova, Coahuila, a Veintiuno (21) de Febrero del año Dos Mil Seis (2006).- - Se tiene a la C. YESIKA ARIZBE CASTELLANOS CASTELLANOS, por presentada en cuanto haya lugar en derecho demandando en Procedimiento Especial de Divorcio Necesario y Pérdida de la Patria Potestad, al C. RAMON JAVIER PESINA SANCHEZ, como lo disponen los artículos 370, 377 fracción I y II, 21, 63, 204, 205, 383, 384, 390, 587, 590, 591 y demás relativos del Código Procesal Civil y 545 del Código Civil, se ordena el emplazamiento por edictos del C. RAMON JAVIER PESINA SANCHEZ, que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en ésta Ciudad, haciéndole saber así mismo que la C. YESIKA ARIZBE CASTELLANOS CASTELLANOS, se presentó a demandarle la disolución del vínculo matrimonial que los une y demás consecuencias legales; que se encuentran en éste Juzgado a su disposición las copias de traslado, haciéndole saber así mismo que deberá presentarse a contestar la demanda en un término de veinticinco días a partir de la fecha de la última publicación que se haga del edicto y a oponer las excepciones que tuviere y quisiere hacer valer, toda vez que se ignora su domicilio tal y como se desprende de autos y del informe antes señalado,

lo anterior con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil. Asimismo como lo solicita se concede la guarda y custodia provisional de su menor hijo JAVIER NEFTALI PESINA CASTELLANOS a la C. YESIKA ARIZBE CASTELLANOS CASTELLANOS. Prevéngase al demandado que al contestar la demanda exhiba copia certificada de su acta de nacimiento y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 119 del Código Procesal Civil deberá requerirse al demandado, que al producir su contestación designe Abogado Patrono o Procurador para que lo asista técnicamente en éste juicio, apercibido de que si no lo hace se le designará al Defensor de Oficio y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 205 del Código Procesal Civil del Estado, así mismo prevéngasele al demandado que al contestar la demanda, señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones a su nombre, apercibido de que si no lo hace las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le serán practicadas por medio de la lista de estrados que se lleva en este juzgado. - NOTIFIQUESE.- Así, lo acordó y firmó la Ciudadana Licenciada MARIA ELENA MARTINEZ CERDA, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Monclova y el Ciudadano Licenciado JOSE CRUZ MARTINEZ RAMOS, Secretario que autoriza.- DOY FE..”

ATENTAMENTE.

Monclova, Coahuila, a 28 de Febrero de 2006.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y
TRAMITE.

LIC. JOSE CRUZ MARTINEZ RAMOS.
(RÚBRICA)

NOTA: Este edicto se publicará por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en la ciudad.

4-7 Y 21 ABRIL



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Mediante escrito de Veintiocho de Marzo del año en curso, se presentaron los C.C. JUAN ANTONIO, LAURA ALICIA, ANA ELENA de apellidos DE LA CERDA CORDOVA en su

carácter de hijos y ANTONIO DE LA CERDA BOONE cónyuge supérstite, a denunciar la muerte sin testar de su madre y esposa respectivamente MARIA ALICIA CORDOVA RIOS quien falleció en San Buenaventura, Coahuila el día Primero de Julio de 1995, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el Expediente **89/2006.**

Manifiestan los denunciante que ellos son los presuntos herederos que le sobreviven a MARIA ALICIA CORDOVA RIOS.

Se cita a los C.C. LUIS ALFONSO y JORGE ALBERTO de apellidos DE LA CERDA CORDOVA haciéndoles saber que la finada llevó en vida el nombre de MARIA ALICIA CORDOVA RIOS así como que falleció en San Buenaventura, Coahuila el día Primero de Julio de 1995.

Se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coah., a 5 de Abril del 2006.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

LIC. JUAN CARLOS CARRANZA LEIJA
(RÚBRICA)

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

21 ABR Y 9 MAYO



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Mediante escrito del 16 de Marzo del 2006, se presentaron los C.C. ANGEL EDUARDO, JULIO CÉSAR, ALEJANDRO y DIANA PATRICIA de apellidos GARZA MORALES, a denunciar la muerte sin testar de sus padres MARÍA ENRIQUETA MORALES GONZÁLEZ y JOSÉ ANGEL GARZA ESQUIVEL, quienes fallecieron en esta ciudad de Monclova, Coahuila, el día 9 de Noviembre de 1992 y 18 de Enero del 2001, respectivamente, habiéndose radicado el Juicio

Sucesorio Especial Intestamentario bajo el Expediente No. **80/2006**.

Manifiestan los denunciante que ellos son los presuntos herederos que le sobreviven a los de cujus **MARÍA ENRIQUETA MORALES GONZÁLEZ** y **JOSÉ ANGEL GARZA ESQUIVEL**. Se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila a 30 de Marzo del 2006.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMÍREZ.
(RÚBRICA)

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico LA Voz que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

21 ABR Y 9 MAYO



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA. MONCLOVA, COAHUILA.

E D I C T O

Mediante escrito de Dos de Febrero del año en curso, se presentaron los C.C. **MARIA DE JESUS CASTRO MENCHACA, JACINTO, ALMA LUZ, LUDIVINA, ARGELIA, ROBERTO ENRIQUE, VICTOR MANUEL, HERLINDA, BERTHA ALICIA, MARIA DEL CARMEN, ELIZABETH CRISTINA** y **SONIA EGLANTINA** de apellidos **CAMPOS CASTRO**, a denunciar la muerte sin testar de su esposo y padre **JESUS CAMPOS MONTEMAYOR** quien falleció el día 15 de Diciembre del 2005 en esta ciudad de Monclova, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el Expediente **61/2006**.

Manifiestan los denunciante que ellos y los C.C. **ROSA ELIA** y **CARLOS** de apellidos **CAMPOS CASTRO** son los presuntos herederos que le sobreviven a **JESUS CAMPOS MONTEMAYOR**. Se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coah., a 2 de Marzo del 2006.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

LIC. JUAN CARLOS CARRANZA LEIJA
(RÚBRICA)

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico LA Voz que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

21 ABR Y 9 MAYO



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA. MONCLOVA, COAHUILA.

E D I C T O

Mediante escrito del 17 de Marzo del 2006, se presentó el C. **HOMERO RAMÓN FUENTES GALLEGOS**, a denunciar la muerte sin testar de su esposa **SOCORRO LEDEZMA MACÍAS**, quien falleció en esta ciudad de Monclova, Coahuila, el día 27 de Septiembre del 2001, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el Expediente No. **72/2006**.

Manifiestan el denunciante que el y sus hijos **MARÍA ANGELINA, HOMERO RAMÓN, JUAN JESÚS** y **FRANCISCO JAVIER** de apellidos **FUENTES LEDEZMA** son los presuntos herederos que le sobreviven a la de cujus **SOCORRO LEDEZMA MACÍAS**. Se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila a 20 de Marzo del 2006.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

LIC. MÓNICA MA. ELENA RODRÍGUEZ ALVARADO.
(RÚBRICA)

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico LA Voz que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

21 ABR Y 9 MAYO

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Mediante escrito de veintitres de Febrero del año en curso, se presento la C. BLANCA ROSA RANGEL RIVAS, a denunciar la muerte sin testar de LETICIA CASTILLO MORALES, quien falleció el 16 de Febrero de 2004, en Frontera, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el Expediente **79/2006**.

Manifiesta la C. BLANCA ROSA RANGEL RIVAS que los presuntos herederos que le sobreviven a LETICIA CASTILLO MORALES, son ANASTACIO LIMAS HERRERA, LORENA, YOLANDA PATRICIA Y JUANA GUADALUPE de apellidos LIMAS CASTILLO y MARIA ALEJANDRA CASTILLO MORALES. Se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coah., a 30 de Marzo del 2006.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

**LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO
RAMÍREZ.
(RÚBRICA)**

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

21 ABR Y 9 MAYO



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Mediante escrito de Veintinueve de Marzo del año en curso, se presentaron los C.C. HUMBERTO CENICEROS DE LA CRUZ, HUMBERTO, NOE y GERALDINA de apellidos CENICEROS JAMIN a denunciar la muerte sin testar de ESPERANZA JAMIN URANGA quien falleció en esta ciudad de Monclova, Coahuila el día 9 de

Mayo del 2005, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el Expediente **85/2006**.

Manifiestan los denunciante que ellos son los presuntos herederos que le sobreviven a ESPERANZA JAMIN URANGA. Se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coah., a 31 de Marzo del 2006.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

**LIC. JUAN CARLOS CARRANZA LEIJA
(RÚBRICA)**

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico LA Voz que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

21 ABR Y 9 MAYO



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Mediante escrito del 08 de Marzo del año en curso, se presentaron Margarita, Roberto Mario, Rogelio, Rosa Laura, Juan Alberto y Juanita Elizabeth de apellidos Saucedo Lara, a denunciar la muerte sin testar de sus padres Fidencio Saucedo González y María Luisa Lara Sánchez, quienes fallecieron el 16 de Abril de 1999 y 20 de Noviembre de 2002, ambos en ciudad Monclova, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el Expediente **78/2006**.

Manifiestan los denunciante que ellos son los únicos presuntos herederos que le sobreviven a sus padres Fidencio Saucedo González y María Luisa Lara Sánchez.

Se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coah., a 28 de Marzo de 2006.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia

en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

Lic. Mónica Ma. Elena Rodríguez Alvarado
(Rúbrica)

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

21 ABR Y 9 MAYO



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Mediante escrito de fecha veintinueve de marzo del presente año, se presentó la C. ANGELICA MEDINA ESCALANTE, a denunciar la muerte sin testar del C. CARLOS IBARRA FALCON, quien falleció el 10 de Mayo de 2000, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Especial Intestamentario bajo el Expediente **83/2006**.

Manifiesta la C.C. ANGELICA MEDINA ESCALANTE, que ella y los C.C. ISABEL CRISTINA, KARLA OYUKI, JUAN CARLOS, WENCESLADO y EDUARDO JAVIER de apellidos IBARRA MEDINA, son los presuntos herederos que le sobreviven a CARLOS IBARRA FALCON. Se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coah., a 31 de Marzo del 2006.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

**LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO
RAMÍREZ.**
(RÚBRICA)

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

21 ABR Y 9 MAYO



**LIC. SILVIA ACUÑA ESCOBEDO
NOTARÍA PÚBLICA No. 8**

**DISTRITO DE MONCLOVA.
MONCLOVA, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

La C. Licenciada SILVIA ACUÑA ESCOBEDO, NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHO Y DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL, DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, COAHUILA CON DESPACHO UBICADO EN CALLE HIDALGO SUR No. 617-B;

I N F O R M A

Que el día Treinta de Marzo del Dos Mil Seis, compareció ante mí el señor JUAN MARIO MORIN CEDILLO en su carácter de Albacea designado en el Testamento Público Abierto, otorgado mediante Escritura y MANIFESTÓ: Que viene a denunciar ante la Notaría a mi cargo, el PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de la señora TERESA VILLA VIUDA DE MORIN, exhibiéndome el acta de defunción correspondiente, acaecido en ésta ciudad el 23 DE Noviembre de 1998.

La suscrita Notario ratificará el derecho de herederos, una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el Artículo 1065 y 1127 Fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

LIC. SILVIA ACUÑA ESCOBEDO

NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHO Y DEL
PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL.
AUES-531109 HV9
(RÚBRICA)

NOTA.- Para su publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en el Periódico La Voz que se edita en ésta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

21 ABR Y 9 MAYO



**LIC. SILVIA ACUÑA ESCOBEDO
NOTARÍA PÚBLICA No. 8
DISTRITO DE MONCLOVA.
MONCLOVA, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

La C. Licenciada SILVIA ACUÑA ESCOBEDO, NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHO Y DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL, DEL

DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA,
COAHUILA CON DESPACHO UBICADO EN
CALLE HIDALGO SUR No. 617-B;

I N F O R M A

Que el día 21-Veintiuno de Febrero del 2006-Dos Mil Seis, comparecieron ante mí, los señores FRANCISCO CRUZ FUENTES en mi carácter de cónyuge supérstite, las señoras MARGARITA CRUZ RUIZ y CATALINA CRUZ RUIZ, MARIO CRUZ TELLO y ALMA IDALIA CRUZ TELLO y MANIFESTARON: Que vienen a denunciar a la Notaría a mi cargo, el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de la señora HERMENEGILDA RUIZ ESTRADA, quien falleció el día 16-dieciséis de Agosto del año 1976- mil novecientos setenta y seis, para lo cual me exhiben el acta de defunción correspondiente, así como el acta de matrimonio del señor FRANCISCO CRUZ FUENTES con la autora de la Sucesión y el Acta de nacimiento de los señores MARGARITA CRUZ RUIZ y CATALINA CRUZ RUIZ, MARIO CRUZ TELLO y ALMA IDALIA CRUZ TELLO, acreditando con esto el entroncamiento con la señora HERMENEGILDA RUIZ ESTRADA, habiendo propuesto los comparecientes como ALBACEA a las señoras MARGARITA CRUZ RUIZ y CATALINA CRUZ RUIZ.

La suscrita Notario ratificará el derecho de herederos, una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el Artículo 1065 y 1127 Fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

LIC. SILVIA ACUÑA ESCOBEDO

NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHO Y DEL
PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL.
AUES-531109 HV9.
(RÚBRICA)

NOTA.- Para su publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en el Periódico La Voz que se edita en ésta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

21 ABR Y 9 MAYO



LIC. SILVIA ACUÑA ESCOBEDO
NOTARÍA PÚBLICA No. 8
DISTRITO DE MONCLOVA.
MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

La C. Licenciada SILVIA ACUÑA ESCOBEDO, NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHO Y DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL, DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, COAHUILA CON DESPACHO UBICADO EN CALLE HIDALGO SUR No. 617-B;

I N F O R M A

Que el día 17-diecisiete de Enero del 2006-Dos Mil Seis, comparecieron ante mí, la señora PASCUALA GAONA LUNA en mi carácter de cónyuge supérstite y los señores CRISTINA HERNANDEZ GAONA, MARIA ELIZABETH HERNANDEZ GAONA, GUSTAVO HERNANDEZ GAONA, IRMA HERNANDEZ GAONA, FILIBERTO HERNANDEZ GAONA, JOSE ULISES HERNANDEZ GAONA, RUTH HERNANDEZ GAONA, YOLANDA HERNANDEZ GAONA, VICENTE HERNANDEZ GAONA, ANDREA HERNANDEZ GAONA, JESUS HERNANDEZ GAONA, MARIA ESTELA HERNANDEZ GAONA, y MANIFESTARON: Que vienen a denunciar a la Notaría a mi cargo, el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes del señor ALEJANDRO HERNANDEZ LOPEZ, quien falleció el día 02-dos de Junio del año 1979- mil novecientos setenta y nueve, para lo cual me exhiben el acta de defunción correspondiente, asimismo proponen los comparecientes como ALBACEA a las señoras RUTH HERNANDEZ GAONA.

La suscrita Notario ratificará el derecho de herederos, una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el Artículo 1065 y 1127 Fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

LIC. SILVIA ACUÑA ESCOBEDO

NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHO Y DEL
PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL.
AUES-531109 HV9.
(RÚBRICA)

NOTA.- Para su publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en el Periódico La Voz que se edita en ésta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

21 ABR Y 9 MAYO

DISTRITO DE SABINAS

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN
MATERIA CIVIL
DISTRITO DE SABINAS.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

EL C. LICENCIADO ALDO ELIO PEÑA SAENZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en esta ciudad, en el Expediente número **97/006**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CC. VICTOR MONTES PEREZ Y MARGARITA REBULLOSA PEREZ, denunciado por CC. JOSE ANGEL, MARIA DE LOS ANGELES, MARIA GUADALUPE, MARIA ROSALINDA MONTES REBULLOSA, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico EL FACTOR que circula en esta región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda.- Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 14 DE FEBRERO
DEL 2006

EL C. SECRETARIO

LIC. JAVIER HERNANDEZ GAMBOA
(RÚBRICA)

(RÚBRICA) 21 ABR Y 9 MAYO



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN
MATERIA CIVIL
DISTRITO DE SABINAS
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

EL C. LICENCIADO ALDO ELIO PEÑA SAENZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en esta ciudad, en el Expediente número **78/006**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CC. PONCIANO PORTALES MARTINEZ Y EMILIA

HERNANDEZ SALAS, denunciado por CC. MARGARITA, DOLORES, ALFREDO, PETRA, HOMERO, MARIA ESTHER, LEOPOLDO Y MARIA DEL ROSARIO PORTALES HERNANDEZ, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico EL FACTOR que circula en esta región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda.- Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 3 DE FEBRERO
DEL 2006

EL C. SECRETARIO

LIC. SERVANDO RODRIGUEZ SUAREZ
(RÚBRICA) 21 ABR Y 9 MAYO



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN
MATERIA CIVIL
DISTRITO DE SABINAS.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

EL C. LICENCIADO ALDO ELIO PEÑA SAENZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en esta ciudad, en el Expediente número **172/006**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CC. JESUS AGUILAR RAMIREZ Y GUADALUPE CAMARGO ARREDONDO, denunciado por C. MARIA OLGA AGUILAR CAMARGO, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico "LA VOZ DE COAHUILA" que circula en esta región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda.- Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 27 DE MARZO
DEL 2006

EL C. SECRETARIO

LIC. SERVANDO RODRIGUEZ SUAREZ
(RÚBRICA) 21 ABR Y 9 MAYO

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN
MATERIA CIVIL
DISTRITO DE SABINAS.
SABINAS, COAHUILA.**

E D I C T O

EL C. LICENCIADO ALDO ELIO PEÑA SAENZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en esta ciudad, en el Expediente número **151/006**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de C. MANUEL MATA VEGA, denunciado por CC. MARIA DEL CARMEN PONCE GUEVARA VDA DE MATA, LUZ ELENA Y SARA YANETH MATA PONCE, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico "EL FACTOR" que circula en esta región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda.- Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 16 DE MARZO
DEL 2006

EL C. SECRETARIO
LIC. JAVIER HERNANDEZ GAMBOA
(RÚBRICA)
21 ABR Y 9 MAYO

DISTRITO DE ACUÑA

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.
ACUÑA, COAHUILA.**

E D I C T O

EL SUSCRITO LICENCIADO ALVARO MORENO CARBAJAL, SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO **257/2006**, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA GUADALUPE BALDERAS CORRAL Y JAIME LOSOYA BALDERAS, PROMOVIDO POR JAIME AURELIO LOZOYA

MAGDALENO, OFELIA, MARIA GUADALUPE, BLANCA MARGARITA, ELSA LORENA, NORMA ELIZABETH, LUIS ALBERTO, MARISELA, MANUEL ANGEL Y LORENA ARACELY DE APELLIDOS LOZOYA BALDERAS, SE DICTÓ UN AUTO QUE EN SU PARTE RELATIVA DICE: - - - - -
- - - Ciudad Acuña, Coahuila; tres de marzo del año dos mil seis. - - - - - Con el anterior escrito y anexos que al mismo se acompañan fórmese expediente, regístrese y tramítense; dese aviso de su inicio a la Superioridad; téngase por presentados a los Ciudadanos JAIME AURELIO LOZOYA MAGDALENO, OFELIA, MARIA GUADALUPE, BLANCA MARGARITA, ELSA LORENA, NORMA ELIZABETH, LUIS ALBERTO, MARISELA, MANUEL ANGEL Y LORENA ARACELY todos de apellidos LOZOYA BALDERAS; así mismo los C.C. JAIME AURELIO Y JUAN CARLOS ambos de apellidos LOZOYA GONZALEZ; por denunciando el juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIA GUADALUPE BALDERAS CORRAL y del C. JAIME LOSOYA BALDERAS, para efectos de sustituir a este último en sus derechos por parte de sus descendientes; se tiene por radicada la Sucesion Intestamentaria a bienes de MARIA GUADALUPE BALDERAS CORRAL Y JAIME LOZOYA BALDERAS; se ordena la publicación de edictos por dos veces con un intervalo de diez días, a efecto de convocar a todos los que consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de cujus, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda; señalándose LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTISIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL SEIS, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente. Los edictos se fijaran en la tabla de avisos de este juzgado, y se publicaran en el Periodico Oficial del Estado, en el periodico el Zocalo que se edita en esta Ciudad, y tambien seran fijados en las oficinas que ocupa la Recaudación de Rentas del Estado y Administración de Correos, de esta ciudad; quienes deberan de expedir la constancia que acredite el debido cumplimiento a lo ordenado. Téngase a los denunciantes por nombrando como Albacea General y Administrativo, designando para que el Ciudadano JAIME AURELIO LOZOYA MAGDALENO, desempeñe el cargo de albacea, lo cual sera tomando en cuenta el dia de la

audiencia de declaración de herederos que en derecho corresponda, lo anterior para los efectos de su ratificación. Se tiene a los promoventes por señalando domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en calle Galeana numero 132 poniente altos zona centro de esta ciudad y autorizando como su abogado patrono al Ciudadano Licenciado LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL.- Así lo acordó y firmó el Ciudadano Licenciado VICTOR HUGO QUIROZ ZAPATA, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Acuña, quien actúa con el Ciudadano Licenciado ALVARO MORENO CARBAJAL, Secretario que autoriza y da fé.-DOY FE.- -(DOS FIRMAS ILEGIBLES)- -

A T E N T A M E N T E

CD. ACUÑA, COAH., A 10 DE MARZO DEL 2006

EL SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.

LIC. ALVARO MORENO CARBAJAL (RÚBRICA) 31 MAR Y 21 ABR



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA. ACUÑA, COAHUILA.

E D I C T O.

SE LE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NÚMERO 217/2005, FORMADO CON EL JUICIO ORDINARIO CIVIL (REIVINDICATORIO), PROMOVIDO POR ARQ. GABRIEL RAMOS RIVERA EN CONTRA DE AMAPOLA FLORES PACHECO, GRACIELA TORRES CASSO, MIREYA LUGO DE LUGO MANUEL GONZALEZ MONTES, EN FECHA TREINTA DE ENERO DEL DOS MIL SEIS, SE DICTO SENTENCIA DEFINITIVA QUE EN SUS PUNTOS RESOLUTIVOS DICE: - - - - -

Por lo anteriormente expuesto, considerado y con fundamento en las disposiciones legales y ejecutoria invocada en el cuerpo de esta resolución, es de resolverse y se resuelve: - - - - -

PRIMERO.- Procedió la vía ordinaria civil intentada en este procedimiento, resultando competente este juzgado para conocer y resolver este litigio.- - - - -

SEGUNDO.- La parte actora señor ARQUITECTO GABRIEL RAMOS RIVERA, justificó los hechos que son el fundamento de su demanda y/o constitutivos de la pretensión reivindicatoria ejercitada, en tanto que la parte demandada AMAPOLA FLORES PACHECO, GRACIELA TORRES CASSO, MIREYA LUGO

TIERRABLANCA Y MANUEL GONZALEZ MONTES, no opusieron excepciones y defensas, y las pruebas rendidas no desvirtúan los elementos de la pretensión ejercitada; por lo que se declara que la parte actora tiene el dominio del inmueble identificado como AL NORTE: dieciocho metros y diez centímetros con Reginaldo Ramón Sánchez. AL SUR: dieciocho metros y diez centímetros con calle Victoria. AL ORIENTE: veintidós metros y diez centímetros con calle Morelos. AL PONIENTE: veintidós metros diez centímetros con Reginaldo Ramón Sánchez, que adquirió el día veintidós de mayo del dos mil, mediante contrato de compraventa que celebros con el señor REGULO ZAPATE JAIME en fecha cinco (5) de octubre del dos mil cuatro (2004), ratificado ante la fe Pública del Licenciado HERMILO RAMOS BUENO, Notario Público número 5 del Distrito Notarial de Río Grande de la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila y que se encuentra inscrito bajo la partida 7682, Libro 77, Sección I, en el Registro Público de la Propiedad en esta Ciudad de Acuña, Coahuila.- - - - -

TERCERO.- Se condena a la parte demandada a restituir y entregar a la parte actora dentro del término de cinco días computables dentro del período de ejecución de sentencia, la parte del bien inmueble descrito e identificado en el resolutivo que antecede, con todas sus mejoras, frutos, construcciones y accesiones que al mismo se hayan incorporado, con las medidas, rumbos y colindancias y superficie que se han dejado señaladas con anterioridad, y se localiza dentro de la jurisdicción de Acuña, Coahuila.- - - - -

CUARTO.- No se hace especial condenación en costas.- - - - -

QUINTO.- Comuníquese a la superioridad lo resuelto en esta sentencia remitiéndole el oficio de estilo al que deberá anexársele copia certificada de la misma, lo anterior en cumplimiento y para los efectos de lo ordenado por la fracción IV del artículo 37 de la ley orgánica del poder judicial en vigor para el Estado de Coahuila.- - - - -

SEXTO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE, lo anterior con fundamento en el artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil.- Así definitivamente juzgando lo resolvió y firmó el C. Licenciado VICTOR HUGO QUIROZ ZAPATA, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Acuña, quien actúa con la C. Licenciada SONIA CHUEY GONZALEZ, Secretaria que autoriza y da fé.- DOY FE. -

A T E N T A M E N T E

CD. ACUÑA, COAH. A 08 DE MARZO DEL 2006. EL SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.

LIC. ALVARO MORENO CARVAJAL (RÚBRICA) 21 ABR

PERIODICO OFICIAL

I N D I C A D O R

Se publica MARTES Y VIERNES
Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Gobierno.

Director:

LIC. OSCAR PIMENTEL GONZÁLEZ

Subdirector:

LIC. CÉSAR AUGUSTO GUAJARDO VALDÉS

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 90 de la Ley de Hacienda del Estado en vigor, se cobrará la siguiente:

T A R I F A

AVISOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS

Por cada palabra en primera o única inserción \$1.00 (UN PESO 00/100 M.N.). Por cada palabra en inserciones subsecuentes \$0.51 (CINCUENTA Y UN CENTAVOS M.N.).

Por publicación de avisos de registro de fierro de Herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta \$387.00 (TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura \$387.00 (TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

NOTA IMPORTANTE:

Las iniciales, signos o cantidades numéricas se computarán como una sola palabra.

S U S C R I P C I O N E S

Por un año \$1,352.00 (MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.).

Por seis meses \$676.00 (SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.).

Por tres meses \$355.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).

Número del día \$14.00 (CATORCE PESOS 00/100 M.N.).

Números atrasados hasta 6 años \$51.00 (CINCUENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.).

Números atrasados de más de 6 años \$97.00 (NOVENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

Códigos, Leyes, Reglamentos, Suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$125.00 (CIENTO VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.).

Publicación de Balances o Estados Financieros \$495.00 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).

Los suscriptores deberán recoger sus ejemplares en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Periférico Luis Echeverría No. 350 Col. República Poniente. Saltillo, Coahuila.

Tel. y Fax (844) 4-30-82-40